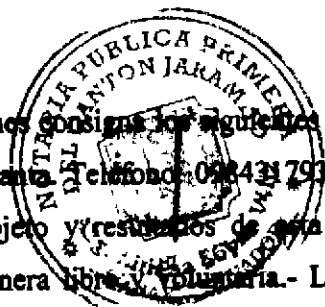


2020	13	21	01	P00177
------	----	----	----	--------



**COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SEÑORA
CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO
A FAVOR DEL SEÑOR
CAJAS PISCO JAIME ANTONIO
CUANTÍA: USD \$ 38.996,46
DI (2) COPIAS
(FG)**

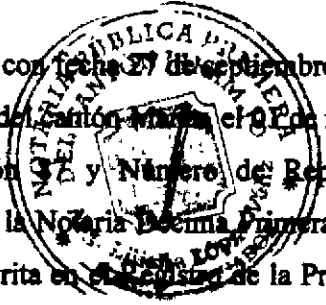
En el cantón de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles doce (12) de Febrero del año dos mil veinte, ante mí, ABOGADA LILIANA LOPEZ VELIZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO, comparecen: Por una parte, en calidad de vendedora, la señora CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos: Dirección: Calle 120 y avenida 103, de la ciudad de Manta. Teléfono: 0995167247; y, por otra parte, en calidad de comprador, el señor CAJAS PISCO JAIME ANTONIO, de estado civil casado con BARREZUETA SOLORZANO CARMEN MIRELLA, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponden de la sociedad conyugal por ellos formada, quien para



efecto de notificaciones consignas los siguientes datos: Dirección: Ciudadela El Palmar, cantón Manta. Teléfono: 0984317934; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta y de tránsito por este cantón de Jaramijó; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen a la suscripción y otorgamiento de este contrato por una parte la señora **CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de **"VENDEDORA"**; y, por otra parte, el señor **CAJAS PISCO JAIME ANTONIO**, de estado civil casado con **BARREZUETA SOLORZANO CARMEN MIRELLA**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponden de la sociedad conyugal por ellos formada, a quien para los efectos de este contrato se le denominara simplemente como el **"COMPRADOR"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO**, es propietaria de un inmueble consistente en Local número tres guion dos (3-2) destinados para Oficinas que forman parte del Edificio



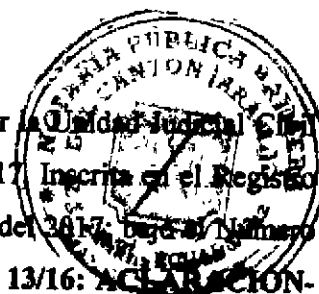
Banco Pichincha ubicado en la Avenida número dos (2) entre las Calles Números once (11) y doce (12) en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos: Por el Norte: en once punto ochenta metros (11.80m), linderando con el local tres guion uno (3-1); Por el Sur: en diez punto cincuenta metros (10.50m), linderando con el local tres guion tres (3-3); Por el Este: partiendo del vértice Sur-Este hacia el Norte en línea recta de dos coma diez metros (2,10m), linderando con el local tres guion tres (3-3) y en la misma dirección en cero coma sesenta metros (0,60m), linderando con ducto de ventilación, en este punto da un giro en dirección hacia el Este que en línea recta de uno coma treinta metros (1,30m), lindera con el mismo ducto de ventilación, en este punto da un giro en dirección hacia el norte que en línea recta de tres coma veinticinco metros (3,25m) lindera con área común del piso y por el Oeste en cinco coma noventa y cinco metros (5,95m) linderando con vacío hacia la Avenida dos (2). AREA META: 66,70 M2. ALICUOTA: 0.0096%. CUOTA DE AREA COMUN: 22.77 M2. CUOTA DE TERRENO: 8.45M2. HISTORIA DE DOMINIO.- 1/16: Compra Venta: Celebrada en la Notaria del cantón Quito con fecha 06 de abril del 1964, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 08 de abril del 1964; bajo el Número de Inscripción 28, y Número de Repertorio 248. 2/16: Compra Venta: Celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta con fecha 25 de noviembre de 1976, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 14 de diciembre de 1976; bajo el Número de Inscripción 948, y Número de Repertorio 1440. 3/16: Planos: Celebrada en la Notaria Decima Primera del cantón Quito con fecha 27 de septiembre de 1985, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 01 de noviembre de 1985; bajo el Número de Inscripción 8, y Número de Repertorio 1773. 4/16: Propiedades Horizontales: Celebrada en la Notaria Decima Primera del



cantón Quito con fecha 27 de septiembre de 1985, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 09 de noviembre de 1985; bajo el Número de Inscripción 32 y Número de Repertorio 1772. 5/16: Fideicomiso: Celebrada en la Notaría Decima Primera del cantón Quito con 31 de marzo de 1999, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 09 de junio de 1999; bajo el Número de Inscripción 5, y Número de Repertorio 1528. 6/16: REFORMA DE ESTATUTOS: Celebrada en la Notaria Tercera del cantón Quito con fecha 27 de marzo del 2006, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 30 de noviembre del 2006; bajo el Número de Inscripción 1, y Número de Repertorio 5821. 7/16: FIDEICOMISO: Celebrada en la Notaria Decima Primera del cantón Quito con fecha 12 de febrero del 2007, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 19 de agosto de 2008; bajo el Número de Inscripción 32, y Número de Repertorio 4428. 8/16: Aclaración: Celebrada en la Notaria Decima Cuarta del cantón Quito con fecha 04 de enero del 2008, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 19 de agosto del 2008; bajo el Número de Inscripción 33, y Número de Repertorio 4429. 9/16: Compraventa: Celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta con fecha 21 de septiembre del 2009, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 5 de octubre del 2009; bajo el Número de Inscripción 2840, y Número de Repertorio 5722. 10/16: Hipoteca Abierta: Celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta con fecha 21 de septiembre del 2009, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 5 de octubre del 2009; bajo el Número de Inscripción 1231, y Número de Repertorio 5723. 11/16: Prohibiciones Judiciales y Legales: Ordenado por el Juzgado de Coactiva de la Empresa de Agua Potable del cantón Manta con fecha 09 de julio del 2015, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 21 de julio del 2015; bajo el Número de Inscripción 1735, y Número de

los enajenantes, les corresponda o pudieren corresponderles sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de este contrato.- **QUINTA: PRECIO:** El precio de la presente **COMPRAVENTA** previo convenio de las partes Vendedora y Compradora, y que lo estiman con el justo de la cosa vendida es la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (USD. \$ 38.986,46)** valor que la Vendedora, declara haberlos recibido de manos del Comprador, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, y a su entera satisfacción, sin tener que por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase, declara además que el terreno que venden se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes declaran que aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses. Facultándole al Comprador que solicite la inscripción de la Escritura ante el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legal y completa validez de esta Escritura.- (Firmado) Abogada Ivonne del Rocío Cevallos Bailón, matrícula profesional número trece guion dos mil dos guion sesenta y seis del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos

Repertorio 5880. 12/16: Embargos: Otorgada por la Unidad Judicial Civil del Cantón Manta con fecha 19 de mayo del 2017. Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 14 de junio del 2017; bajo el Número de Inscripción 76, y Número de Repertorio 3893. 13/16: **ACELERACIÓN-CANCELACIÓN DE EMBARGO:** Otorgada por la Unidad Judicial Civil del Cantón Manta con fecha 28 de junio del 2017, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 18 de julio del 2017; bajo el Número de Inscripción 96, y Número de Repertorio 4901. 14/16: **CANCELACIÓN DE EMBARGO:** Otorgada por la Unidad Judicial Civil del Cantón Manta con fecha 28 de mayo del 2019, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 18 de junio del 2019; bajo el Número de Inscripción 90, y Número de Repertorio 3651. 15/16: **CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Y GRAVAR:** Celebrada en la Notaria Sexta del cantón Manta con fecha 16 de agosto del 2019, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 26 de agosto del 2019; bajo el Número de Inscripción 983, y Número de Repertorio 5167. 16/16: **CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN:** Otorgada por EPAM con fecha 28 de enero del 2020, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 29 de enero del 2020; bajo el Número de Inscripción 33, y Número de Repertorio 448.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes expuestos, manifiesta la vendedora, la señora **CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO**, que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **CAJAS PISCO JAIME ANTONIO**, el inmueble descrito y detallado en la cláusula segunda de esta minuta.- **CUARTA: TRANSFERENCIA.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito en la cláusula segunda de este contrato, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

Nº 130533990-3

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS BAILON
NOMBRES DEL PADRE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
2017-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-10
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS ESPINOZA ARCEBO FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON ANCHUNDIA MENCHES ELVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-10

[Handwritten signatures]

CONTINENTE DE AUTENTICACIÓN

CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 1

PARROQUIA MANTA

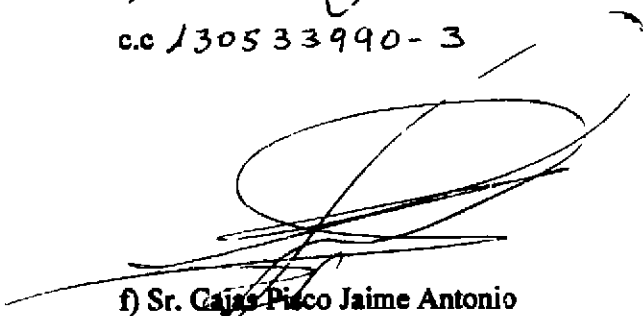
FECHA: 12/07/2017

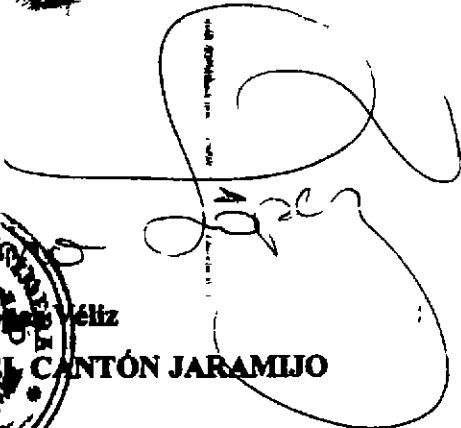
DOY FE Que la presente fotocopia que antecede
es fiel y verdadera al documento que me fue presentado
Jaramila, 12 de Julio de 2017.

[Handwritten signature]
Abg. Liliana López Véliz
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON JARAMILA

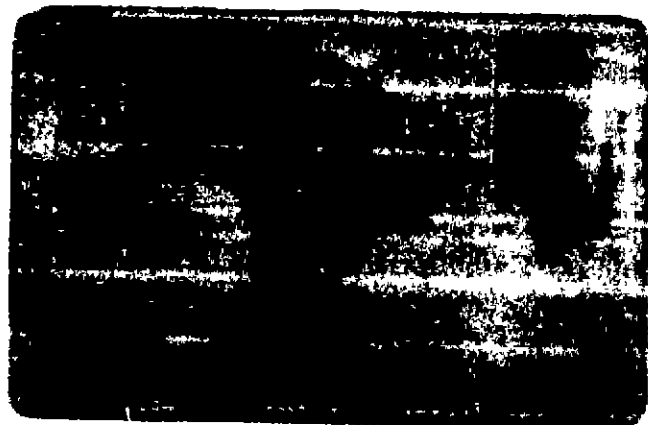
se afirman y ratifican en el total de su contenido, y con esta, firman
junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


f) Sra. Cevallos Bailón Ivonne Del Rocío
c.c. 130533990-3


f) Sr. Cajas Pisco Jaime Antonio
c.c. 30534951-4



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMILLO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TURISMO

ELECCIONES
2019

CIUDADANA/Q:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
NOTES SU PARTICIPACIÓN
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Handwritten signature]

DOY FE, Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.
Jaramillo,

[Handwritten signature]
Abg. Liliana López Véliz

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TURISMO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1805339993

Nombres del ciudadano: CEVALLOS BAILON MONTE DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS ESPINOZA ARCENIO FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BAILON ANCHUNDIA MERCEDES ELVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2020

Emitor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJO

N° de certificado: 207-302-09472



207-302-09472

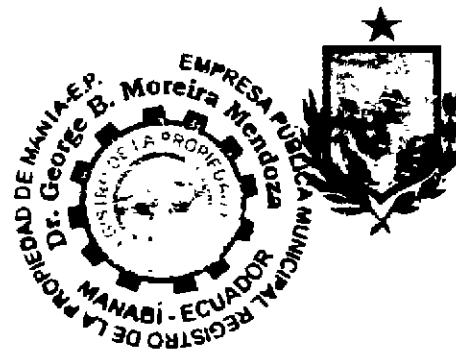
Ldo. Vicente Telano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral: 3102

3102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-20041957

Certifico hasta el día de hoy 30/01/2020 10:56:43

Tipo de Bien: LOCAL

Fecha Apertura: jueves, 05 de junio de 2008

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Dirección del Bien: Avenida No.2 entre las Calles Números 11 y 12 Manta

Código Registral: 1022903028

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien: 66 70 m2

Calle: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble consistente en Local No. 3-2 destinados para Oficinas que forma parte del Edificio Banco Pichincha ubicado en la Avenida No. 2 entre las Calles Números 11 y 12 en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos: Por el Norte; en 11,80m., linderando con el local 3-1; Por el Sur; en 10,50 m., linderando con el local 3-3; Por el Este, partiendo del vértice Sur-Este hacia el Norte en línea recta de 2,10 m., linderando con el local 3-3 y en la misma dirección en 0,60 m., linderando con ducto de ventilación, en este punto da un giro en dirección hacia el Este que en línea recta de 1,30 m., lindera con el mismo ducto de ventilación, en este punto da un giro en dirección hacia el norte que en línea recta de 3,25 m. lindera con área común del piso y por el Oeste en 5,95 m. linderando con vacío hacia la Avenida 2. AREA NETA: 66,70 M2. ALICUOTA: 0.0096%. CUOTA DE AREA COMUN: 22.77M2. CUOTA DE TERRENO: 8.45 M2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	28	08/abr/1964	13	14
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	948	14/dic/1976	1 541	1.543
PLANOS	PLANOS	8	01/nov/1985	53	80
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7	01/nov/1985	35	80
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	5	09/jun/1989	151	301
REFORMA DE ESTATUTOS	REFORMA DE ESTATUTOS	1	30/nov/2006	1	1
FIDEICOMISO	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	32	19/ago/2008	1 195	1 246
FIDEICOMISO	ACLARACION	33	19/ago/2008	1.247	1 368
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2840	05/oct/2009	46 797	46 826
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1231	05/oct/2009	18.206	18.235
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1735	21/jul/2015	7 061	7 062
EMBARGOS	EMBARGO	76	14/jun/2017		
EMBARGOS	ACLARACION-CANCELACION DE EMBARGO	96	18/jul/2017		
EMBARGOS	CANCELACIÓN DE EMBARGO	90	18/jun/2019		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	983	26/ago/2019	32 796	32.820
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	33	29/ene/2020	352	355

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 16] COMPRAVENTA

Certificación impresa por: maritza_fernandez

Ficha Registral: 3102

Jueves, 30 de enero de 2020 10:56

Pag 1 de 3

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta - EP

FECHA: 30 ENE 2020

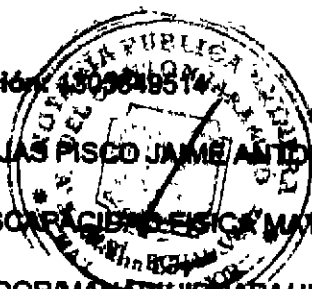
Molecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Tel: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 4303849514

Nombres del ciudadano: CAJAS PISCO JAME ANTONIO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARREZUETA SOLORZANO CARMEN MIRELLA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1993

Nombres del padre: CAJAS MASTARRENO DIOMEDES CESAREO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PISCO TORRES BIENNEY FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABI-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJÓ

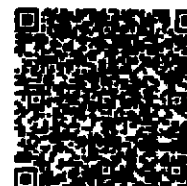
N° de certificado: 204-302-09497



204-302-09497

Lodo, Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





[4 / 16] **DECLARATORIA DE PROPIEDAD
HORIZONTAL**

Inscrito el: viernes, 01 de noviembre de 1985

Número de Inscripción: 7

Folio Inicial: 35

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1772

Folio Final: 80

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de septiembre de 1985

a.- Observaciones:

El Banco del Pichincha esta representado por el Licenciado Jaime Acosta Velasco en calidad de Gerente General del Banco del Pichincha C.A. Se constituye la Propiedad Horizontal el mismo que se le denominada Banco del Pichincha, se deja constancia que la totalidad del edificio es de exclusiva propiedad del Banco del Pichincha C.A. y que dicha Institución se reserva el derecho de darle el destino que a bien tenga. Según la Propiedad horizontal el LOCAL 8-2 tiene Area neta : 66.7 M2. Alicuota : 0.0096. Cuota de Area comun : 22.77 m2. Cuota de terreno 8 45 m2. Local destinado a oficina con los siguientes medidas y linderos .Por el Norte en 11.80 m. linderando con el local 8-1. Por el sur en 10.50 m. linderando con local 8-3. Por el este partiendo del vertice sureste hacia el norte en linea recta de 2.10m. linderando con el local 8-3 y en la misma direccion en 0.60 m. linderando con ducto de ventilacion, en este punto da un giro en direccion hacia el este que en linea recta de 1.30 m. lindera con el mismo ducto de ventilacion , en este punto da un giro en direccion hacia el norte que en linea recta de 3.25 m. lindera con area comun del piso y por el oeste en 5.95 m. linderando con vacio hacia la Avenida 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	28	08/abr/1964	13	14
COMPRA VENTA	948	14/dic/1976	1.541	1.543

Registro de: FIDEICOMISO

[5 / 16] **FIDEICOMISO MERCANTIL**

Inscrito el: miércoles, 09 de junio de 1999

Número de Inscripción: 5

Folio Inicial: 151

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1528

Folio Final: 301

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de marzo de 1999

a.- Observaciones:

El Banco del Pichincha C.A. esta representado por el Sr. Antonio Acosta Espinoza en calidad de General, Corporacion Financiera Nacional esta representado por el Ingeniero Comercial Mauricio Morillo Wellenius, en calidad de Gerente y el Banco Central del Ecuador esta representado por el Dr. Ivan Ayala Reyes, sobre Local S-Uno, Local S-Dos, Local S-Tres, Local S-Cuatro, local S-Cinco, Local S-Seis, local S-7, local S-ocho, Local S-Nueve, Local S-Diez, Local S-once, Local S-doce, Local S-trece, Local S-Catorce, Local S-Quince, Local S-diez y seis, Local S-Dieciséis, Local S-Diez y ocho, Local Planta baja Uno, Local Dos- Uno, Local Dos- Dos, Local Dos.-Tres, Local Dos-Cuatro, Local Dos-cinco, Local Dos-Seis Local Dos- Siete, Local Tres-Uno, Local Tres- dos, Local Tres- Tres, Local Tres- Cuatro, Local Tres-Cinco, Local Cuatro- Uno, Local Cuatro-dos, local cuatro- tres, local Cuatro-cuatro, local cuatro-cinco, local cinco dos, local cinco-tres, local cinco-tres, local cinco-cuatro, local siete-cinco, local ocho- uno, local ocho- cuatro, local nueve-cinco, local diez- tres, local diez- cuatro, local diez- cinco, local PH-Uno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Ciudad
---------	--------------------------	--------

Certificación impresa por: maritza_fernandez

Ficha Registral: 3102

Jueves, 30 de marzo de 2020 10:56

Pag 3 de 9

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP

FECHA: 30 ENE 2020

A: Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Tel: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Inscrito el : miércoles, 08 de abril de 1964

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de abril de 1964

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en este Puerto compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ARTIGA DIAZ RAMON GONZALEZ	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 16] COMPRAVENTA

Inscrito el : martes, 14 de diciembre de 1976

Número de Inscripción: 948

Folio Inicial: 1541

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1440

Folio Final: 1543

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de noviembre de 1976

a.- Observaciones:

Un solar y casa ubicado en el Centro de la Ciudad de Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	INDUSTRIA DE FIBRAS EL CHORRILLO C.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	114	16/abr/1973	454	455

Registro de : PLANOS

[3 / 16] PLANOS

Inscrito el : viernes, 01 de noviembre de 1985

Número de Inscripción: 8

Folio Inicial: 53

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1773

Folio Final: 80

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de septiembre de 1985

a.- Observaciones:

planos del Edificio Banco del Pichincha.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

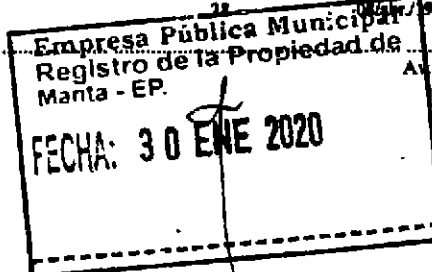
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	948	14/dic/1976	1541	1543
COMPRA VENTA	28	08/abr/1964	13	14

Carificación impresa por: maritza fernandez

Fecha Registro: 31/02

Jueves, 30 de enero de 2020 10:56

Pag 2 de 9



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registromanta.gob.ec



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO - BANCO PICHINCHA C.A. CERO CERO UNO - BCE		MANTA
FIDUCIARIO	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	5	09/jun./1999	151	301
FIDEICOMISO	32	19/ago./2008	1 195	1 246

[8 / 16] ACLARACION

Inscrito el : martes, 19 de agosto de 2008

Número de Inscripción: 33

Folio Inicial: 1247

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4429

Folio Final: 1368

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de enero de 2008

a.- Observaciones:

ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DEL FIDEICOMISO Se aclara la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a la que hace relación el numeral seis de esta escritura fue el 9 de Junio de 1999, Los comparecientes tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que la fecha de celebración de la escritura de compraventa constante en el literal a), del numeral siete, de la cláusula segunda el ocho de abril de 1964, y no el seis de abril como consta en la escritura de Restitución. Adicionalmente los comparecientes tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que en lo que se refiere a las alícuotas de los bienes que se transfieren detalladas en la cláusula tercera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO - BANCO PICHINCHA C.A. CERO CERO UNO - BCE		MANTA
FIDUCIARIO	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	5	09/jun./1999	151	301
FIDEICOMISO	32	19/ago./2008	1 195	1 246

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 16] COMPRAVENTA

Inscrito el : lunes, 05 de octubre de 2009

Número de Inscripción: 2840

Folio Inicial: 46797

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5722

Folio Final: 46826

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

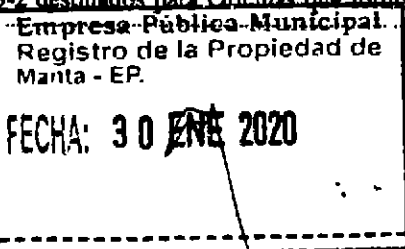
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de septiembre de 2009

a.- Observaciones:

El inmueble consistente en Local N.- 3-2 destinados para Oficinas que forma parte del Edificio Banco Pichincha

Certificación impresa por maritza_bernades
Ficha Registral: 3102
Jueves, 30 de enero de 2020 10:56
Pag 5 de 9



Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Tel: 053 702602
www.registromanta.gob.ec

BENEFICIARIO BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
CONSTITUYENTE BANCO PICHINCHA C.A.
FIDUCIARIO BANCO PICHINCHA C.A.

NO DEFINIDO
NO DEFINIDO
NO DEFINIDO

MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES INMUEBLES	7	01/nov/2005	34	34

Registro de : REFORMA DE ESTATUTOS

[6 / 16] REFORMA DE ESTATUTOS

Inscrito el : jueves, 30 de noviembre de 2006

Número de Inscripción: 1

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5821

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de marzo de 2006

a.- Observaciones:

Reforma el nombre Banco del Pichincha Compañía Anónima, en que dirá " El Banco Pichincha Compañía Anónima" y reforma los estatutos sociales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.		MANTA
RAZÓN SOCIAL	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1926	31/ago./2006	26 069	26 072
COMPRA VENTA	2449	18/oct./2002	22 871	22 875
COMPRA VENTA	28	08/abr./1964	13	14
COMPRA VENTA	1061	11/jun./2004	13 418	13 422
COMPRA VENTA	1026	17/oct./1980	1	1
COMPRA VENTA	2296	23/ago./2000	13.973	13 992
COMPRA VENTA	948	14/dic./1976	1.541	1 543
COMPRA VENTA	189	25/jun./1973		

Registro de : FIDEICOMISO

[7 / 16] RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

Inscrito el : martes, 19 de agosto de 2008

Número de Inscripción: 32

Folio Inicial: 1195

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4428

Folio Final: 1246

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

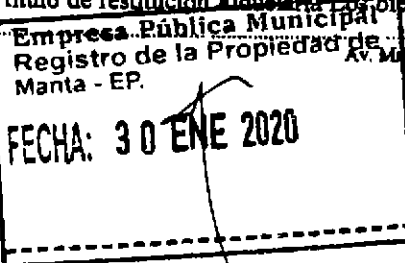
Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de febrero de 2007

a.- Observaciones:

RESTITUCION FIDUCIARIA DE INMUEBLES DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DENOMINADO FIDEICOMISO - BANCO DEL PICHINCHA C.A. CERO CERO UNO - BCE. Entre los que consta local 2.1, local 2.2.local 4.4, local 5.3, local 4.1 local 4.2. , Local 4.3, local 8-1,Local 3.2 , Local S-18 local S.17, local S.16, local S-15, local S-8, local S.9, local S.10, Local S-11, Local S.12, Local S-13, Local S-14, local S.1, local S.2. Local S.3. Local S.4 local S-5. S.6. S. 7 , local 7.5 entre otros. Del Edificio Banco Pichincha Los inmuebles se proceden a transferir al Banco Pichincha CA. a título de restitución Fiduciaria Los bienes inmuebles se transfieren

Certificación impresa por maritza_fernandez
Ficha Registral:3182
Jueves, 30 de enero de 2020 10:56
Pag 4 de 9



Av. Muecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec



COMPRA VENTA

2987

29/nov./2007



Registro de : EMBARGOS

[12 / 16] **EMBARGO**

Inscrito el : miércoles, 14 de junio de 2017

Número de Inscripción: 76

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3893

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de mayo de 2017

a.- Observaciones:

EMBARGO, juicio número 13337-2017-00304, inmueble consistente en Local No. 3-2 destinados para Oficinas que forma parte del Edificio Banco Pichincha ubicado en la Avenida No. 2 entre las Calles Números 11 y 12 en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, Ecuador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	DEFAZ CAMPOS WASHINGTON LEONCIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[13 / 16] **ACLARACION-CANCELACION DE EMBARGO**

Inscrito el : martes, 18 de julio de 2017

Número de Inscripción: 96

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4901

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2017

a.- Observaciones:

Aclaración- Cancelación de Embargo. Se hace conocer que el Embargo ordenado en esta causa y que consta inscrito bajo el No. 76 con No. de Repertorio 3893, de fecha 14 de Junio del 2017, es únicamente en contra de Srta CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO, , más no contra el Sr. DEFAZ CAMPOS WASHINGTON LEONCIO, contra quien se deja sin efecto el Embargo ordenado. Juicio Ejecutivo No. 13337-2017-00304. Of. No. 00233-2017-UJCM-M- 13337-2017-00304 Manta, Junio 30 del 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR EXCLUIDO	DEFAZ CAMPOS WASHINGTON LEONCIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[14 / 16] **CANCELACIÓN DE EMBARGO**

Inscrito el : martes, 18 de junio de 2019

Número de Inscripción: 90

Folio Inicial: 0

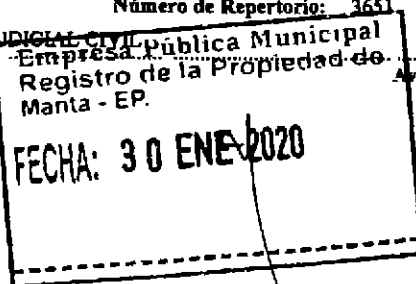
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3651

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
Certificación impresa por maritza fernandez
Fecha Registral: 31/02
jueves, 30 de enero de 2020 10:56

Pag 7 de 9



Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

ubicado en la venta N° 2 en las Calles Números 11 y 12 en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	SOLTERO	MANTA
VENDEDOR	BANCO PICHINCHA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7			80

[10 / 16] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el : lunes, 05 de octubre de 2009

Número de Inscripción: 1231

Folio Inicial: 18206

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5723

Folio Final: 18235

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de septiembre de 2009

a.- Observaciones:

**** CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PRIMERO Y ABIERTO Y PROHIBICION DE ENAJENAR ****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2840	05/oct/2009	46.797	46.826

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[11 / 16] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el : martes, 21 de julio de 2015

Número de Inscripción: 1735

Folio Inicial: 7061

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5880

Folio Final: 7062

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de julio de 2015

a.- Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES JUICIO COACTIVA NUMERO 111-2015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2840	05/oct/2009	46.797	46.826
COMPRA VENTA	42	05/ene/2000	209	211

Certificación impresa por : mariona_fernandez
Ficha Registral: 3162
jueves, 30 de enero de 2020 10:56
Pag 6 de 9

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.

FECHA: 30 ENE 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cajidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		
DEUDOR	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	NO DEFINIDO	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
EMBARGOS	3
FIDEICOMISO	3
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	2
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
REFORMA DE ESTATUTOS	1
<<Total Inscripciones >>	16

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:56:43 del Jueves, 30 de enero de 2020

A petición de: ZAMBRANO MOREIRA JOSE HUMBERTO

Elaborado por : MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota. En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3102



Certificación impresa por: maritza_fernandez
Ficha Registral: 3102
Jueves, 30 de enero de 2020 10:56
Pag 3 de 3

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Tel: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.

FECHA: 30 ENE 2020

Cantón Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de mayo de 2019

Observaciones:

Cancelación de Embargo dentro del Juicio Ejecutivo No. 13337-2017-00304 que fue seguido por Banco Pichincha contra Sra. Ivonne Del Rocio Cevallos Bailón y Washington Leoncio Defaz Campos. Posteriormente se levantó el embargo y se procedió a la cancelación de embargo contra el Sr. Washington Defaz Campos, y solo el embargo era contra Ivonne Cevallos Bailón. El cual se procede a cancelar dicho embargo. Of. No. 0372-2019-016-01-0013337-2017-00304 Manta, Junio 10 del 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		
DEUDOR	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de: HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[15 / 16] **CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR**

Inscrito el: lunes, 26 de agosto de 2019

Número de Inscripción: 983

Folio Inicial: 32796

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5167

Folio Final: 32820

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de agosto de 2019

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAREI inmueble consistente en Local No. 3-2 destinados para Oficinas que forma parte del Edificio Banco Pichincha ubicado en la Avenida No. 2 entre las Calles Números 11 y 12 en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1231	05/oct/2009	18 206	18.235

Registro de: PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[16 / 16] **CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN**

Inscrito el: miércoles, 29 de enero de 2020

Número de Inscripción: 33

Folio Inicial: 352

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 442

Folio Final: 355

Oficina donde se guarda el original: EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de enero de 2020

a.- Observaciones:

Cancelación de Prohibición de Enajenar dentro del Juicio Coactivo 111-2015 Oficio No. 137-EPAM-JC-2220-0 Manta 27 de enero del 2020

Certificación impresa por: maritza_fernandez

Fecha Registro: 31/02

Jueves, 30 de enero de 2020 10:54

Pag 3 de 9

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.

FECHA: 30 ENE 2020

Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registromanta.gob.ec

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022020-010362

N° ELECTRÓNICO : 203303

Fecha: 2020-02-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-29-03-028

Ubicado en: BANCO DEL PICHINCHA OFICINA 3-2



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 66.7 m²
Área Comunal: 22.77 m²
Área Terreno: 8.45 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305339903	CEVALLOS BAILON-IVONNE DEL ROCIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,070.00
CONSTRUCCIÓN: 25,315.93
AVALÚO TOTAL: 30,385.93
SON: TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 93/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 03 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



110358XL8Z5UE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

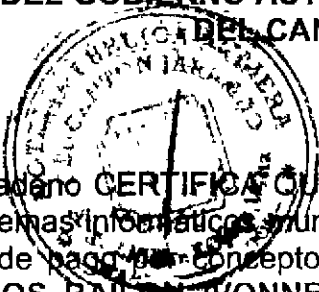


Fecha de generación de documento: 2020-02-04 16:20:36

N° 022020-010449

Manta, martes 04 febrero 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO** con cédula de ciudadanía No. **1305339903**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

• Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 04 abril 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



110445A3DZHIO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 282494

RESERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		ÁREA	AVLUD	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-82-29-83-028		8.45	282494.45	801881	282494

VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
1305329903	CEVALLOS BALON ROMER DEL ROCIO	1305329903	CEVALLOS BALON ROMER DEL ROCIO	BASTOS ADMINISTRATIVOS	1.80
				IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	18.22
				TOTAL A PAGAR	\$ 19.32
ADQUIRE				VALOR PAGADO	\$ 19.32
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BALDO	\$ 0.00
1305329914	CAJAS PISCO JAMES ANTONIO	NA			

Fecha de pago: 2019-11-06 11:39:18 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
Saldo sujeto a verificación por regulaciones de ley



11043285209

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 282493

OBSERVACIÓN

Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
1-02-20-63-622	6.42	38995.46	BY1865	282493

VINCEDOR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
124538863	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	ZANCO DEL PICKINCHA OFICINA 2-2
ADQUIRE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
386349514	CAJAS PINCO JAMIE ANTONIO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO MUNICIPAL	389.96
JUNTA DE ECONOMÍA REGIMINADA	116.99
TOTAL A PAGAR	\$ 506.95
VALOR PAGADO	\$ 506.95
SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2019-11-05 11:28:09 - OLGA PILAR BOTO DE LA TORRE
Ítem sujeto a verificación por inspecciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



T1966589152

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000048060

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

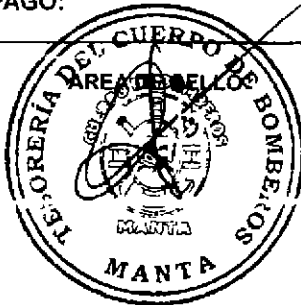
C.I. / R.U.C.: 1305339903
NOMBRES: CEVALLOS PATTON IVONNE DEL ROSARIO
RAZÓN SOCIAL: BCO. DEL PICHINCHA OF. 1302
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 659013
CAJA: ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO: 13/11/2019 09:45:33



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

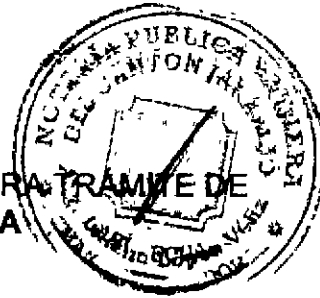
VALIDO HASTA: martes, 11 de febrero de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO.

ORIGINAL QUE ITL

N° 022020-010448

Manta, martes 04 febrero 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-02-29-03-028 perteneciente a CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO con C.C. 1305339903 ubicada en BANCO DEL PICHINCHA OFICINA 3-2 BARRIO CENTRO DE MANTA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$30,385.93 TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 93/100.

**Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera**

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 05 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



110444U0SRF5S

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACION DEL EDIFICIO BANCO DEL PICHINCHA



ARTICULO PRIMERO

El edificio "BANCO DEL PICHINCHA" se sustenta en los dos terrenos que forman un solo cuerpo ubicado en la avenida 2da entre la calle 11 y 12, de esta ciudad de Manta y está constituido por un solo bloque, compuesto de Sótano, Planta baja, Mezanine, Once plantas altas, y terraza con hormigón armado.

ARTICULO SEGUNDO

Las alícuotas corresponden a cada nivel, Piso, Local u oficina, serán el porcentaje de los bienes comunes del edificio, comp de terreno, y constan en el cuadro que se protocoliza con el presente reglamento.

ARTICULO TERCERO

Los propietarios de los diferentes locales, en el ejercicio de los derechos de dominio, y se sujetaran a las disposiciones legales de la propiedad horizontal y las reglamentarias en los términos del presente instrumento.

ARTICULO CUARTO

El Banco del Pichincha C.A. es el dueño exclusivo de las localidades y dependencias que le corresponden por haberlas construido en terrenos de su propiedad; y los demás copropietarios por compra u otro título de adquisición en lo sucesivo, y todos serán comuneros en los bienes, servicios, áreas y más cosas comunes del Edificio.

La participación de cada copropietario en las áreas y bienes comunes del Edificio estará determinado por la alícuota correspondiente al local o dependencia de propiedad privada; constara en el respectivo título de propiedad, y será inseparable del dominio, uso y goce de la respectiva localidad o dependencia de propiedad privada, y por lo mismo quedaran incluida en la enajenación gravámenes o limitaciones al dominio.

ARTICULO QUINTO

Queda expresamente prohibido destinar localidades o dependencias privadas o comunes a un objeto distinto del que específicamente le corresponden por su naturaleza o función.

Así las oficinas solo podrán ser tales y las gradas o corredores solo servirán para el tránsito de personas y el acceso o egreso de los locales.

Ninguna localidad podrá destinarse a fábrica, pensión, salón o negocio semejantes y podrá tener una finalidad ilícita o inmoral, o que atente a las buenas costumbres o a la tranquilidad de los vecinos o que ponga en peligro la buena conservación del Edificio, de sus instalaciones dependencia o servicios, o constituyan amenaza a la seguridad en sus moradores.

El PH del Edificio podrá ser dedicado a área social o club, si así lo decide el Banco del Pichincha C.A.

ARTICULO SEXTO

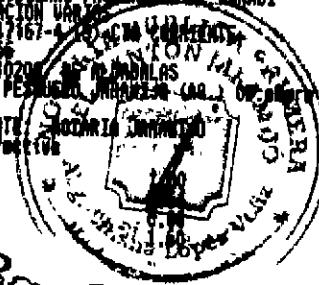
Los bienes comunes no susceptibles de apropiación individual ni exclusiva sobre los cuales esta propiedad tiene la alícuota que le corresponde según el presente reglamento, son el término que sustenta al Edificio, sus retiros cimientos, muros, columnas, vigas o paredes

BanEcuador S.P.
21/01/2020 10:25:04 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIAS
CIFR CONVENIO: 3-00117167-4
REFERENCIA: 783744456
Concepto de Pago: 11020M - PESQUERO JARANTIO (AQ.)
OFICINA: 102 - PTO. PESQUERO JARANTIO (AQ.)

INSTITUCION DEPOSITANTE: AGENCIA CANTONAL JARANTIO
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
Comision Efectiva:

TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION



21 ENE 2020

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
JARANTIO

BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001

PTO. PESQUERO JARANTIO (AQ.)
CALLE ISIDRO AYORA-ESTE DE MANABI A 11K DE MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. "mc": 130-520-000003562
Fecha: 21/01/2020 10:25:32 a.m.

No. Autorizacion:
2101202001176818352000121305200000035622020102515

Cliente : ALIPIN NERO
ID : 310229552
Dir : JARANTIO

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
Subtotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

ARTICULO NOVENO

Es absolutamente prohibido a los copropietarios, así como a sus arrendatarios, y a todas las personas que ejerzan derecho de uso en los locales del edificio, sin la autorización expresa y unánime de la Asamblea de Copropietarios.

- a.- Hacer cambios o modificaciones estructurales en el Edificio o en el local o locales que le pertenezcan.
- b.- efectuar en el local o locales de propiedad exclusiva obras o modificaciones que sin ser estructurales puedan afectar de cualquier manera a los bienes servicios o instalaciones comunes, o modificar el aspecto de las fachadas o paredes exteriores o ventanas.
- c.- Colocar avisos, leyendas o rótulos u otros objetos o cosas en las ventanas, áreas o espacios comunes que no estén destinados para ellos, exceptuándose el rótulo exterior que identifica a la sucursal del Banco del Pichincha.
- d.- Ocupar u obstruir los sitios comunes, dándoles un destino distinto al de su uso y función normal, sea colocando objetos, muebles o convirtiéndole en lugar de reunión.
- e.- Pintar o modificar el color de las paredes exteriores, de los vidrios de las ventanas, de las puertas de acceso o de las cortinas o persianas o introducir cambios que atenten al ornato, uniformidad u buena presencia del Edificio, en cualquier sitio que tenga vista desde el interior o de los lugares de acceso común; producir ruidos que puedan perturbar la independencia y tranquilidad de los vecinos, sea mediante aparatos de radio, música o volumen exagerado o de cualquier otro modo.
- f.- Admitir o conservar sustancias toxicas, explosivas o mal olientes que pongan en peligro la salud, la seguridad o la tranquilidad de las personas.
- g.- Realizar los demás actos prohibidos por el reglamento de propiedad horizontal.

ARTICULO DECIMO

La contravención a cualquiera de las prohibiciones establecidas será sancionada con multa que será solicitada al Juez competente por el Administrador o por cualquier copropietario, sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiere lugar y la reposición de las cosas a su primitivo estado.

ARTICULO DECIMO PRIMERO

Para vender, gravar o arrender los locales, los copropietarios deberán acreditar hallarse el día del pago de las contribuciones ordinarias y extraordinarias sin perjuicio de que el adquirente responda por dichas contribuciones.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO

La Asamblea de copropietarios será autoridad máxima encargada de la administración del edificio y de normar las relaciones entre copropietarios. Estará constituida únicamente por los copropietarios que tengan título de dominio de uno o más locales o dependencias del edificio.

ARTICULO DECIMO TERCERO

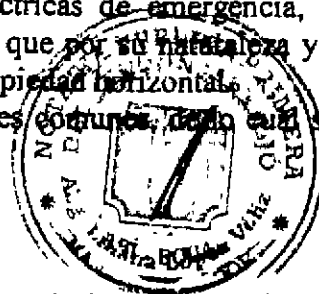
La asamblea se reunirá ordinariamente en la sala comunal del edificio dentro del mes de enero y del mes de julio de cada año previa convocatoria por escrito por el administrador o por lo menos de dos copropietarios y extraordinariamente en cualquier otro tiempo previa convocatoria por el mismo número de personas. La convocatoria se hará por lo menos con tres días de anticipación al día de la reunión.





ARTI
E

exteriores del Edificio, las puertas de acceso principales del Edificio, las gradas, espacios de acceso o circulación común, instalaciones de agua potable, energía eléctrica, red telefónica, red general de agua lluvias y servidas, los sistemas y ductos de iluminación, recolección general de basura, las cisternas, bombas de agua potable, los cuartos de máquina y ascensores, el local y las plantas eléctricas de emergencia, los locales de vivienda del conserje, la sala comunal y las demás que por su naturaleza y destinación se encuentran determinados como tales en la ley de propiedad horizontal. La terraza del Edificio no se incluye entre los bienes comunes, dando lugar a se deja expresa constancia.



ARTICULO SEPTIMO

Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- a.- ejercer su derecho de propiedad sobre sus bienes exclusivos y gozar de ellos sin perturbar, en los términos establecidos por la ley el presente reglamento.
- b.- Ejercer el derecho de copropiedad sobre los bienes comunes del edificio, y usar y gozar de ellos en la forma y con las disposiciones legales reglamentarias.
- c.- Contribuir a las expensas necesarias para la administración, conservación, reparación o mejora de los bienes comunes y al pago de la prima de seguro obligatoria, a prorrata de la alícuota respectiva.
- d.- Concurrir con la voz y voto a las Asambleas de Copropietarios.
- e.- Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que norman la propiedad horizontal y los acuerdos o resoluciones de la Asamblea de Copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones para los cuales fueren designados.
- f.- Pagar las cuotas o contribuciones ordinarias y extraordinarias que fije la asamblea de copropietarios.
- g.- Permitir las inspecciones de los locales de propiedad privada, cuando el Administrador lo solicite.
- h.- Realizar las reparaciones necesarias de los daños en los locales de propiedad privada cuando el administrador lo solicita.
- i.- Dar oportuno aviso al administrador y/o a la asamblea de copropietarios sobre los daños o peligros de daños que se temieren u ocurrieren, así como cualquier observación que sea causa de incomodidad para los condóminos, o se fundamente en la violación de las disposiciones legales o reglamentarias.
- j.- Estipular en los contratos de enajenación, anticresis, comodato, arrendamiento, etc la obligación para el adquiriente o usuario de someterse a las disposiciones legales reglamentarias y resoluciones de la Asamblea de Copropietarios.
- k.- Las demás establecidas en la ley y en el reglamento general de propiedad horizontal.

ARTICULO OCTAVO

Los copropietarios contribuirán a las expensas o gastos, cuotas o primas y otros pagos, a prorrata de la alícuota que les corresponda por la propiedad exclusiva de su respectivo local o dependencia. Los gastos de reparación o reemplazo que se originen en actos de culpa o dolo de algún copropietario o usuario serán de cuenta exclusiva del copropietario o usuario responsable. Los copropietarios estarán principal y solidariamente obligados al pago de los daños que causen sus arrendatarios, usuarios o acreedores antiercticos en los bienes comunes.

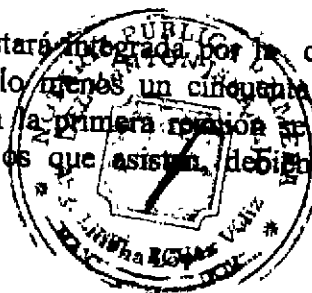


ARTICULO DECIMO CUARTO

Se reunirá sin necesidad de convocatoria en cualquier momento y en cualquier lugar si hubieran presentes todos los copropietarios. Los copropietarios actuarán personalmente en las asambleas o representadas por otras personas, mediante carta de poder.

ARTICULO DECIMO QUINTO

El quórum de la asamblea de copropietarios estará integrada por la concurrencia de un numero de copropietarios que represente, por lo menos un cincuenta por ciento de las alcuotas del edificio. Si no hubiere quórum en la primera reunión se hace una segunda convocatoria y se instalara la asamblea con los que asistan, debiendo advertirse este particular en la convocatoria.



ARTICULO DECIMO SEXTO

Las resoluciones de la asamblea de copropietarios obligan a todos los copropietarios inclusive a los ausentes o a los que hubieren votado en contra o salvado su voto.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO

Las resoluciones de las asambleas se tomaran por mayoría de votos de los presentes. A efecto del cómputo de votos suman a la mayoría los votos en blanco y las abstenciones salvo los casos en que de acuerdo con la ley, requieran el acuerdo unánime.

ARTICULO DECIMO OCTAVO

Presidirá la Asamblea el Director y en su falta el copropietario que designen los asistentes. Normalmente el director de la Asamblea será designado en la reunión ordinaria del mes de enero, durara un año en sus funciones, y podrá ser reelegido indefinidamente.

ARTICULO DECIMO NOVENO

Son atribuciones y deberes del director

- Disponer que el administrador convoque a asambleas de copropietarios o directamente si el administrador no lo hiciere oportunamente.
- Presidir las asambleas y firmar con el secretario las actas de las sesiones.
- Asumir la administración del edificio en caso de falta o impedimento del administrador, hasta que la asamblea resuelva lo pertinente.
- Autorizar al administrador gastos que excedan de U.S.D 40 (cuarenta dólares americanos) y no excedan de U.S.D 60 (sesenta dólares americanos).
- Representar a la Asamblea de copropietarios en sus relaciones con el administrador.

ARTICULO VIGECIMO

El secretario de la Asamblea será elegido en la reunión de enero, durara un año en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. A falta de secretario, la asamblea podrá designar un secretario Ad-hoc en la misma reunión.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO

Son atribuciones y deberes del secretario:

- Actuar como tal en las sesiones de la asamblea.
- Redactar las actas y firmarlas con el director.
- Llevar el libro de actas y el archivo de documentos de las mismas y entregarlos a su sucesor cuando cese en sus funciones.

e. Cumplir las demás funciones que le correspondan por ley, reglamentos o resoluciones de la asamblea de copropietarios.



ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO

Son atribuciones y deberes de la asamblea copropietarios:

- a.- Elegir al director y secretario.
- b.- Nombrar al administrador del edificio y exigir la garantía o caución previa al desempeño del cargo, si la asamblea lo estima necesario.
- c.- Remover con causa al director, al secretario y/o al administrador.
- d.- Conocer y resolver sobre las cuentas y gestiones de los dignados precedentemente indicados.
- e.- Autorizar al administrador para la contratación de empleados u obreros necesarios para la administración, conservación o reparación del edificio.
- f.- Fijar las remuneraciones del administrador y demás personas necesarias para la administración, conservación o reparación del edificio.
- g.- Autorizar al administrador los gastos o egresos superiores a sesenta dólares y el despido de empleados u obreros contratados, con sujeción a las leyes pertinentes.
- h.- Distribuir entre los copropietarios, proporcionalmente y en la forma que corresponda, las cuotas, contribuciones o expensas necesarias para la administración, conservación o reparación de los bienes comunes así como la prima del seguro establecido por la ley.
- i.- Conocer y resolver la proforma del presupuesto elaborado por el administrador.
- j.- Fijar cuotas o contribuciones extraordinarias, cuando las circunstancias lo exijan, imponer gravámenes extraordinarios indispensables para la administración, conservación, reparación o mejoras voluntarias de los bienes comunes.
- k.- Expedir o reformar el reglamento interno y hacerlo protocolizar en forma legal.
- l.- Resolver los asuntos no previstos o no atribuidos a otros organismos o persona y dictar las normas o regulaciones complementarias que estime adecuadas para la mejor marcha de los asuntos comunes.
- m.- Todos los demás establecidos por la ley, en el reglamento, general en el presente reglamento.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO

Las actas de las sesiones se redactaran y aprobaran al término de la respectiva sesión, debiendo observar en lo demás dispuesto en la ley y en el presente reglamento.

ARTICULO VIGESIMO

El administrador será elegido en la forma antes establecido, durara un año en sus funciones y de no ser notificado con treinta días de anticipación, por lo menos a la fecha de expiración de su nombramiento se entenderá que queda reelegido por otro año, y así sucesivamente, salvo el derecho de la asamblea de removerlo en cualquier tiempo por justas causas.

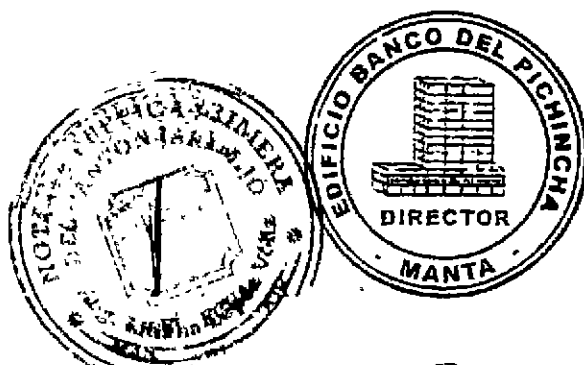
ARTICULO VIGESIMO QUINTO

Son atribuciones y derechos del administrador.

- a.- Administrar los bienes comunes con el mayor celo y eficacia, arbitrando las medidas necesarias para el buen mantenimiento o conservación y oportuna reparación del edificio.
- b.- Cumplir y hacer cumplir en lo que le compete la ley, el reglamento general, las ordenanzas las disposiciones del presente reglamento y las resoluciones de la asamblea de copropietarios obteniendo de esta la debida autorización para la contratación de empleados

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DEL REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACION DEL EDIFICIO BANCO PICHINCHA DE MANTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, 2015 abril 10



Jose Zambrano Mejia
Jose Zambrano Mejia
ADMINISTRADOR
C.I. 09 01 333108-3

BOY FC. Que el documento que
ante mí en número de..... folios
e. compulsas de la copia si es si y si
fue presentada para su constatación
Jaramijó..... 12 FEB 14

Liliana López Veliz
Abg. Liliana López Veliz
Notaria Pública Primera
Jaramijó- Ecuador



obreros, su remoción o despido, o para gastos o egresos superiores a U.S.D 60 (sesenta dólares americanos). Deberá obtener autorización del director, para gastos que excedan de U.S.D 20 (veinte dólares americanos) y no lleguen a U.S.D 60 (sesenta dólares americanos).

g.- Recaudar, mantener e invertir, bajo su responsabilidad personal y pecuniaria las cuotas, contribuciones o pagos de los copropietarios según su destino; en la administración, conservación o cuidado, reparación o mejoras voluntarias autorizadas de los bienes comunes del edificio.

d.- Exigir en juicio verbal sumario o ejecutivo el pago de las cuotas, contribuciones o imposiciones a los copropietarios que estuvieren en mora, así como solicitar autoridad o juez competente la imposición de multas u otras sanciones establecidas por la ley, por el reglamento general o por el presente reglamento, recaudar estos valores e ingresarlos a los fondos comunes a su cargo.

e.- Contratar a favor de los copropietarios el seguro obligatorio de ley y pagar las primas o renovaciones correspondientes, en forma oportuna.

f.- Supervigilar los trabajos y/o funciones de empleados u obreros.

g.- Llevar en forma clara y documentada las cuentas respectivas y devolver el dinero al cesar en sus funciones.

h.- Informar sobre las labores del personal de empleados u obreros o sobre novedades inherentes a la asamblea de copropietarios con la oportunidad debida.

i.- Presentar por lo menos semestralmente un informe general sobre las cuentas y gestiones inherentes a su función, aunque la asamblea de copropietarios o el presidente no se lo requieran y sin perjuicio de lo que requieren en cualquier momento.

j.- Formular y someter a consideración de la asamblea de copropietarios, hasta el 31 de enero de cada año, la proforma de presupuesto de gastos e inversiones para el correspondiente ejercicio económico anual.

k.- Representar judicial y extrajudicial a los copropietarios en todo cuanto tenga que ver con los intereses de los mismos, con los bienes comunes del edificio, y con el cobro de cuotas, contribuciones u otras imposiciones.

l.- Llevar los libros y archivos de cuentas, inventarios, planos de los bienes comunes del edificio, poderes y más documentos que tengan relación con el edificio y/o con el desempeño de sus funciones.

m.- Efectuar las citaciones para las asambleas.

n.- Resolver en lo posible las diferencias que sugieren entre los copropietarios.

o.- Los demás señalados en la ley, en el reglamento general, en el presente reglamento.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO

El administrador no podrá representar a ningún copropietario en la asambleas.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO

Las controversias entre copropietarios y las acciones que puede iniciar al administrador se transmitirá en juicio verbal sumario o ejecutivo, según el caso y lo establecido en la ley de propiedad horizontal y su reglamento.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO

Para toda controversia o reclamo que deban tramitarse judicialmente los propietarios del edificio BANCO DEL PICHINCHA, renuncian expresamente domicilio y se sujetan especialmente a los jueces competentes de la provincia de Manabí y/o de la ciudad de Manta.



Factura: 001-002-000025016

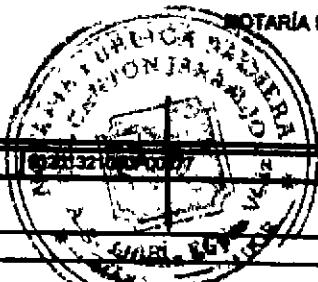


20201321000P00177

NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ

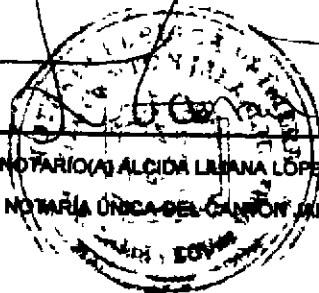
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN JARAMIJÓ

EXTRACTO

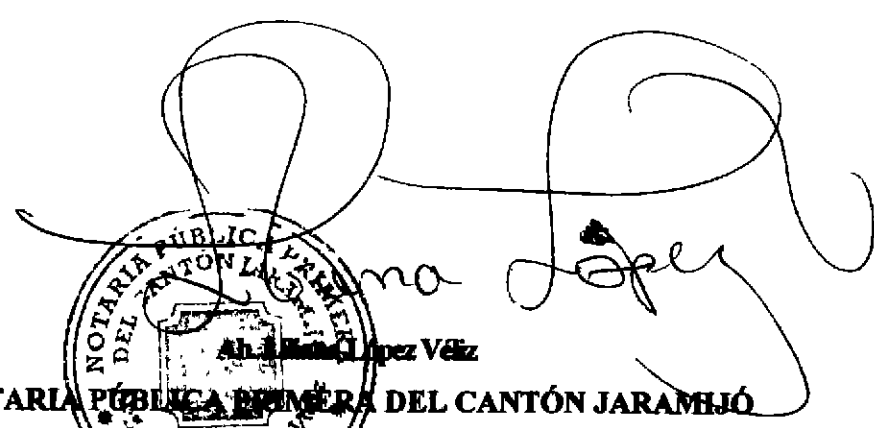
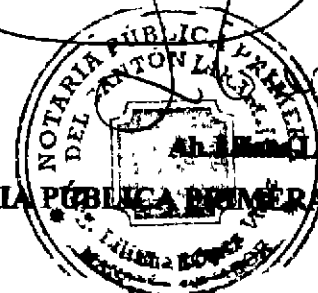


Escritura N°: 20201321000P00177							
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE FEBRERO DEL 2020, (16:39)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CEVALLOS BAILÓN MONNE DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305338803	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CAJAS PISCO JAIME ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306348514	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LIBERACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		JARAMIJÓ		JARAMIJÓ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 38006.00							

NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN JARAMIJÓ



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **COMPRAVENTA** que otorga la señora **CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO** a favor del señor **CAJAS PISCO JAIME ANTONIO**.- Firmada y sellada en el cantón Jaramijó, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veinte.



Ab. Manuel López Véliz
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ



Ficha Registral-Bien Inmueble

3102

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20001888
Certifico hasta el día 2020-06-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1022903028

Fecha de Apertura: jueves, 05 junio 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: Avenida No.2 entre las Calles Números 11 y 12 Manta

Tipo de Predio: LOCAL

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble consistente en Local No. 3-2 destinados para Oficinas que forma parte del Edificio Banco Pichincha ubicado en la Avenida No. 2 entre las Calles Números 11 y 12 en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos: Por el Norte, en 11.80m., linderando con el local 3-1; Por el Sur; en 10,50 m., linderando con el local 3-3; Por el Este, partiendo del vértice Sur-Este hacia el Norte en línea recta de 2,10 m., linderando con el local 3-3 y en la misma dirección en 0,60 m., linderando con ducto de ventilación, en este punto da un giro en dirección hacia el Este que en línea recta de 1,30 m., linderando con el mismo ducto de ventilación, en este punto da un giro en dirección hacia el norte que en línea recta de 3,25 m. linderando con área común del piso y por el Oeste en 5,95 m. linderando con vacío hacia la Avenida 2. AREA NETA: 66,70 M2. ALICUOTA: 0.0096%. CUOTA DE AREA COMUN: 22.77M2. CUOTA DE TERRENO: 8.45 M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	28 miércoles, 08 abril 1964	13	14
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	948 martes, 14 diciembre 1976	1541	1543
PLANOS	PLANOS	8 viernes, 01 noviembre 1985	53	80
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7 viernes, 01 noviembre 1985	35	80
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	5 miércoles, 09 junio 1999	151	301
REFORMA DE ESTATUTOS	REFORMA DE ESTATUTOS	1 jueves, 30 noviembre 2006	1	1
FIDEICOMISO	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	32 martes, 19 agosto 2008	1195	1246
FIDEICOMISO	ACLARACION	33 martes, 19 agosto 2008	1247	1368
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1231 lunes, 05 octubre 2009	18206	18235
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2840 lunes, 05 octubre 2009	46797	46826
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1735 martes, 21 julio 2015	7061	7062
EMBARGOS	EMBARGO	76 miércoles, 14 junio 2017	0	0
EMBARGOS	ACLARACION-CANCELACION DE EMBARGO	96 martes, 18 julio 2017	0	0
EMBARGOS	CANCELACIÓN DE EMBARGO	90 martes, 18 junio 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	983 lunes, 26 agosto 2019	32796	32820

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 16] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 08 abril 1964

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 abril 1964

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un predio ubicado en este Puerto compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 28

Folio Inicial: 13

Número de Repertorio: 248

Folio Final : 13

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ARTIGA DIAZ RAMON GONZALEZ	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 16] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 14 diciembre 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 noviembre 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar y casa ubicado en el Centro de la Ciudad de Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 948

Folio Inicial: 1541

Número de Repertorio: 1440

Folio Final : 1541

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	INDUSTRIA DE FIBRAS EL CHORRILLO C.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 16] PLANOS

Inscrito el: viernes, 01 noviembre 1985

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 septiembre 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

planos del Edificio Banco del Pichincha.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 53

Número de Repertorio: 1773

Folio Final : 53

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 16] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: viernes, 01 noviembre 1985

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 septiembre 1985

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 35

Número de Repertorio: 1772

Folio Final : 35



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



a.-Observaciones:

El Banco del Pichincha esta representado por el Licenciado Jaime Acosta Velasco en calidad de Gerente General del Banco del Pichincha C.A. Se constituye la propiedad Horizontal el mismo que se le denominada Banco del Pichincha, se deja constancia que la terraza del edificio es de exclusiva propiedad del Banco del Pichincha C.A. y que dicha Institución se reserva el derecho de darle el destino que a bien tenga. Según la Propiedad horizontal el LOCAL 8-2, tiene Area neta : 66.7 M2, Alicuota : 0.0096, Cuota de Area comun : 22.77 m2, Cuota de terreno 8.45 m2. Local destinado a oficina con los siguientes medidas y linderos. Por el Norte en 11.80 m. linderando con el local 8-1. Por el sur en 10.50 m. linderando con local 8-3. Por el este partiendo del vertice sureste hacia el norte en linea recta de 2.10m. linderando con el local 8-3 y en la misma direccion en 0.60 m. linderando con ducto de ventilacion, en este punto da un giro en direccion hacia el este que en linea recta de 1.30 m. lindera con el mismo ducto de ventilacion, en este punto da un giro en direccion hacia el norte que en linea recta de 3.25 m. lindera con area comun del piso y por el oeste en 5.95 m. linderando con vacio hacia la Avenida 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 16] FIDEICOMISO

Inscrito el: miércoles, 09 junio 1999

Número de Inscripción : 5

Folio Inicial: 151

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1528

Folio Final : 151

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 marzo 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Banco del Pichincha C.A. esta representado por el Sr. Antonio Acosta Espinoza en calidad de General, Corporacion Financiera Nacional esta representado por el Ingeniero Comercial Mauricio Morillo Wellenius, en calidad de Gerente y el Banco Central del Ecuador esta representado por el Dr. Ivan Ayala Reyes, sobre Local S-Uno, Local S-Dos, Local S- Tres, Local S. Cuatro, local S- Cinco, Local S. Seis, local S-7, local S- ocho, Local S- Nueve, Local S-Diez, Local S-once, Local S- doce, Local S- trece, Local S-Catorce, Local S- Quince, Local S- diez y seis, Local S- Diecisiete, Local S- Diez y ocho, Local Planta baja Uno, Local Dos- Uno, Local Dos- Dos, Local Dos- Tres, Local Dos-Cuatro, Local Dos-cinco, Local Dos-Seis Local _Dos- Siete, Local Tres-Uno, Local Tres- dos, Local Tres- Tres, Local Tres- Cuatro, Local Tres-Cinco, Local Cuatro- Uno, Local Cuatro-dos, local cuatro- tres, local. Cuatro-cuatro, local cuatro-cinco, local cinco dos, local cinco-tres, local cinco-tres, local cinco- cuatro, local siete-cinco, local ocho- uno, local ocho- cuatro, local nueve-cinco, local diez- tres, local diez- cuatro, local diez- cinco, local PH-Uno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : REFORMA DE ESTATUTOS

[6 / 16] REFORMA DE ESTATUTOS

Inscrito el: jueves, 30 noviembre 2006

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5821

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 marzo 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Reforma el nombre Banco del Pichincha Compañía Anónima, en que dirá " El Banco Pichincha Compañía Anónima" y reforma los estatutos sociales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.		MANTA
RAZÓN SOCIAL	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[7 / 16] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 19 agosto 2008

Número de Inscripción : 32

Folio Inicial: 1195

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4428

Folio Final : 1195

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 febrero 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESTITUCION FIDUCIARIA DE INMUEBLES DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DENOMINADO FIDEICOMISO - BANCO DEL PICHINCHA C.A. CERO CERO UNO - BCE. Entre los que consta local 2.1, local 2.2, local 4.4, local 5.3, local 4.1 local 4.2, Local 4.3, local 8-1, Local 3.2, Local S-18 local S.17, local S.16, local S-15, local S-8, local S.9, local S.10, Local S-11, Local S.12, Local S-13, Local S-14, local S.1, local S.2, Local S.3, Local S.4 local S-5, S.6, S. 7, local 7.5 entre otros. Del Edificio Banco Pichincha Los inmuebles se proceden a transferir al Banco Pichincha CA a título de restitución Fiduciaria Los bienes inmuebles se transfieren como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO - BANCO PICHINCHA C.A. CERO CERO UNO - BCE		MANTA
FIDUCIARIO	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[8 / 16] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 19 agosto 2008

Número de Inscripción : 33

Folio Inicial: 1247

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4429

Folio Final : 1247

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 enero 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DEL FIDEICOMISO Se aclara la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad del Canton Manta, a la que hace relación el numeral seis de esta escritura fue el 9 de Junio de 1999, Los comparecientes tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que la fecha de celebración de la escritura de compraventa constante en el literal a), del numeral siete, de la cláusula segunda el ocho de abril de 1964, y no el seis de abril como consta en la escritura de Restitución. Adicionalmente los comparecientes tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que en lo que se refiere a las alícuotas de los bienes que se transfieren detalladas en la cláusula tercera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO - BANCO PICHINCHA C.A. CERO CERO UNO - BCE		MANTA
FIDUCIARIO	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[9 / 16] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: lunes, 05 octubre 2009

Número de Inscripción : 1231

Folio Inicial: 18206

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5723

Folio Final : 18206

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 septiembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

**** CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PRIMERO Y ABIERTO Y PROHIBICION DE ENAJENAR ****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[10 / 16] COMPRA VENTA



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Inscrito el: lunes, 05 octubre 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 septiembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El inmueble consistente en Local N.- 3-2 destinados para Oficinas que forma parte del Edificio Banco Pichincha ubicado en la Avenida N.- 2 entre las Calles Números 11 y 12 en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2840

Folio Inicial: 46797

Número de Repertorio: 5722

Folio Final : 46797

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[11 / 16] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: martes, 21 julio 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 julio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES JUICIO COACTIVA NUMERO 111-2015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1735

Folio Inicial: 7061

Número de Repertorio: 5880

Folio Final : 7061

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[12 / 16] EMBARGOS

Inscrito el: miércoles, 14 junio 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 mayo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EMBARGO, juicio numero 13337-2017-00304, El inmueble consistente en Local No. 3-2 destinados para Oficinas que forma parte del Edificio Banco Pichincha ubicado en la Avenida No. 2 entre las Calles Números 11 y 12 en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 76

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3893

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	DEFAZ CAMPOS WASHIGTON LEONCIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[13 / 16] EMBARGOS

Inscrito el: martes, 18 julio 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 junio 2017

Número de Inscripción : 96

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4901

Folio Final : 0

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

Aclaración- Cancelación de Embargo. Se hace conocer que el Embargo ordenado en esta causa y que consta inscrito bajo el No. 76 con No. de Repertorio 3893, de fecha 14 de Junio del 2017, es únicamente en contra de Srta. CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCÍO, , más no contra el Sr. DEFAZ CAMPOS WASHINGTON LEONCIO, contra quien se deja sin efecto el Embargo ordenado. Juicio Ejecutivo No. 13337-2017-00304. Of. No. 00233-2017-UJCM-M- 13337-2017-00304 Manta, Junio 30 del 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR EXCLUIDO	DEFAZ CAMPOS WASHINGTON LEONCIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[14 / 16] EMBARGOS

Inscrito el: martes, 18 junio 2019

Número de Inscripción : 90

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3651

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 mayo 2019

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

Cancelación de Embargo dentro del Juicio Ejecutivo No. 13337-2017-00304 que fue seguido por Banco Pichincha C.A, contra Sra. Ivonne Del Rocio Cevallos Bailon y Washington Leoncio Defaz Campos. Posteriormente se realizó Aclaración y Cancelación de Embargo contra el Sr. Washington Defaz Campos, y solo el Embargo era contra Ivonne Cevallos Bailon.El cual se procede a cancelar dicho Embargo. Of. No. 0372-2019-UJCM-M-13337-2017-00304 Manta, Junio 10 del 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[15 / 16] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: lunes, 26 agosto 2019

Número de Inscripción : 983

Folio Inicial: 32796

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5167

Folio Final : 32796

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 agosto 2019

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR El inmueble consistente en Local No. 3-2 destinados para Oficinas que forma parte del Edificio Banco Pichincha ubicado en la Avenida No. 2 entre las Calles Números 11 y 12 en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[16 / 16] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: miércoles, 29 enero 2020

Número de Inscripción : 33

Folio Inicial: 352

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 448

Folio Final : 352

Oficina donde se guarda el original: EPAM



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 enero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Prohibición de Enajenar dentro del Juicio Coactivo 111-2015 Oficio No. 137-EPAM-JC-2220-O Manta 27 de enero del 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
EMBARGOS	3
FIDEICOMISO	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
REFORMA DE ESTATUTOS	1
Total Inscripciones>>	16

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-06-15

Elaborado por Servicio en línea

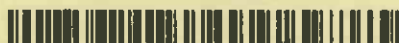
A petición de : CAJAS PISCO JAIME ANTONIO

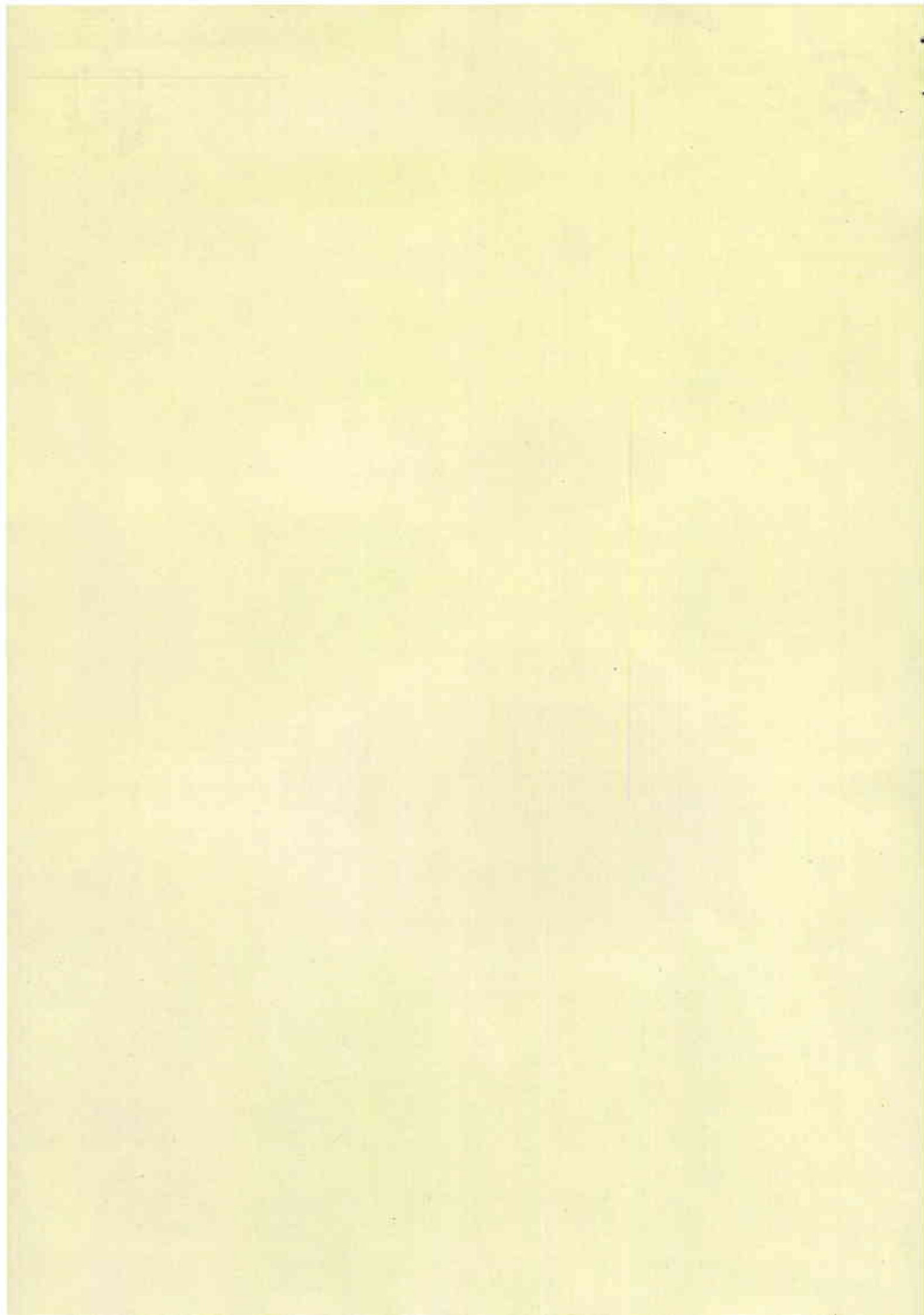
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20001888 certifico hasta el día 2020-06-15, la Ficha Registral Número: 3102.

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen







CERTIFICACION

José Rafael Zambrano Mejía, en mi calidad de Administrador General de la Asociación de copropietarios del Edificio Banco Pichincha de Manta, tengo a bien en CERTIFICAR: lo siguiente:

Que revisado los libros contables del Edificio, la oficina signada con el # 3-2 propiedad del Ab. JAIME ANTONIO CAJAS PISCO portador de la cédula de identidad # 130534951-4 no adeuda valor alguno por concepto de expensas comunes del Edificio hasta el mes de junio de 2020

Lo que certifico para los fines de ley

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad para los fines consiguientes.

Manta, 17 de junio de 2020


JOSE ZAMBRANO MEJIA
ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 653

Número de Repertorio: 1400

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Junio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 653 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305349514	CAJAS PISCO JAIME ANTONIO	COMPRADOR
1305339903	CEVALLOS BAILON IVONNE DEL ROCIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOCAL	1022903028	3102	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 17-jun./2020

Usuario: hugo_mera

Revision / Inscripción por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 17 de junio de 2020



0UYLBX1RNJ6GAQZ

miércoles, 17 de junio de 2020

Page 1 of 1